



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 08 NOV 2021

Expte. N° 2.547/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Valeria Viviana JAUREGUI, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de grado "Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas" de la UNIVERSIDAD NACIONAL TRES DE FEBRERO.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 21/21 de fecha 13 de octubre de 2021, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. JAUREGUI la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) en concepto de ayuda económica para el cursado de la carrera mencionada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Valeria Viviana JAUREGUI, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la carrera de grado "Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas" que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL TRES DE FEBRERO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. JAUREGUI deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1398-2021